



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BENLLOCH EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2007.**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Juan José Edo Gil

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Àngel Ribés Bellés
D. Àngel M. Hernando Domingo
D^a Ana Belén Edo Gil.
D. José Vicente Guimerá Vallés.
D. José Ovidio Ibáñez Radiu.
D^a. Laura Alcalá Collado.

NO ASISTE

D. Juan José Barreda Ferrando.
D. José Izquierdo Moreno.

SECRETARIA:

D^a. Inmaculada Cortina Riera.

En el Ayuntamiento de Benlloch (Castellón), a las 8'30 h. del día 30 de octubre de 2007, celebra sesión extraordinaria el Pleno de la Corporación, previa convocatoria efectuada al efecto con la antelación prevista en la Ley.

Preside la sesión D. Juan José Edo Gil, como Alcalde-Presidente, asistiendo los Concejales expresados al margen y actuando como Secretaria D^a. Inmaculada Cortina Riera.

Abierta la sesión por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus siete miembros presentes de los nueve que lo componen acuerda la aprobación de las actas de las sesiones celebradas en fechas 27 de septiembre de 2007 y 18 de octubre de 2007.

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EDIFICIO CULTURAL AUDITORIO DE BENLLOCH, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y MEDIANTE CONCURSO, POR LOTES.

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación pública del suministro de mobiliario para EDIFICIO CULTURAL-AUDITORIO DE BENLLOCH, por procedimiento abierto mediante concurso por lotes.

Consta en expediente Informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la celebración de un contrato de suministro de mobiliario para



EDIFICIO CULTURAL-AUDITORIO DE BENLLOCH, por procedimiento abierto mediante concurso por lotes.

Consta Informe de Intervención en relación con la existencia de consignación suficiente para autorizar el gasto para realizar el suministro referenciado.

Por Resolución de Alcaldía se aprobó el Pliego de Condiciones que rige el presente contrato y el gasto con cargo a la partida presupuestaria correspondiente en el presupuesto vigente para este Ayuntamiento.

Por Resolución de Alcaldía se aprobó el gasto con cargo a la partida presupuestaria correspondiente en el presupuesto vigente para este Ayuntamiento.

Se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación del suministro por procedimiento abierto mediante concurso por lotes, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Se procedió a la exposición pública de la licitación por el plazo de quince días, en el *Boletín Oficial de la Provincia de Castellón* para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Con fecha 22 de octubre se constituyó la mesa de contratación y realizó propuesta de adjudicación.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 22.1.o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus siete miembros presentes de los nueve que lo componen acuerda:

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato para la realización del contrato del suministro de mobiliario para EDIFICIO CULTURAL-AUDITORIO DE BENLLOCH, por procedimiento abierto mediante concurso a las siguientes empresas:

—**Lote nº 1 Lámina de agua:**

1.- GOZABA, SL., oferta como mejoras:

Precio ofertado: 22.333'39€ y una cantidad de 100,00€ en mejoras a determinar por dirección.

- Lote nº 2 Audio:

3.- SONOIDEA, SA.

Precio ofertado: 27.626'88€ y las siguientes mejoras:

1.-2 micrófonos de mano dinámicos cardioides con interruptor on/off. Con conector XRL.

2.- 2 pies de micrófono con jirafa y 5m de cable.

3.- 1 reproductor de CD profesional.



- Lote nº 3 Vídeo:

3.- SONOIDEA,SA.

Precio ofertado: 7.625'76€ y las siguientes mejoras:

1.- Soporte para video proyectos a medida según video proyector y lugar de colocación.

2.- Un distribuidor de video de 1 entrada y 3 salidas.

3.- Una óptica para videoprojector con ratio 2.2-2.9-

4.- Cámara de video fija conmutable con autoenfoco con CCD de 1/3" a 752 (h) x 582 pixeles.

5.- Un TFT de 17" para viisualización de imágenes cámara.

- Lote nº 4 Iluminación:

2.- SONOIDEA,SA.

Precio ofertado: 16.026'69€ y las siguientes mejoras:

1.- Mesa de control de luces de 48 canales para control de iluminación. Los valores de escena pueden introducirse mediante teclado desde la mesa, incluye display, integración midi, flexo, puerto USB, ethernet y RS-485.

2.- Juego de 4 lámparas de recambio para cada proyector de iluminación, (proyector PC- 100w, Fresnel 650w. Recorte 600w, Panorama 500w.

3.- Juego de 10 filtros de diversos colores de 55x 60 para los proyectores.

-Lote nº 5 Mobiliario:

3.- ASCENDER,SA.

Precio ofertado: 61.886'16€ y las siguientes mejoras:

1.- Numeración de butaca

2.- Mejora el acabado de apoyabrazos.

3.- Lote de 40 unidades de sullas aluminizada- negra prima.

-Lote nº 6 Aire Acondicionado:

1.- Unisat Climatización.

Precio ofertado: 30.892'54€ y las siguientes mejoras:

1.- Instalación de 3 splits de pared para su instalación donde mejor convenga, uno de 5000w potencia en frío y 5800w wn calor. Los dos restantes de 2500w y 3400w.

SEGUNDO. Notificar el presente Acuerdo a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la fianza provisional por ellos prestada.



TERCERO. Notificar al adjudicatario, en el plazo de diez días, el presente Acuerdo y requerirle para que dentro de los quince días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, citándole a continuación para la firma del contrato.

CUARTO. Publicar edicto sobre la presente adjudicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Castellón*.

PUNTO TERCERO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2006.

Considerando formada la Cuenta General del ejercicio 2006, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Considerando el informe de Secretaría-Intervención emitido sobre ella de fecha 31 de agosto de 2007.

Considerando que la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada en fecha 18 de septiembre de 2007 dictaminó favorablemente la Cuenta General de 2006.

Considerando que la misma se expuso al público por un plazo de 15 días hábiles y ocho más. para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones mediante la inserción de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia nº 119 de fecha 27 de septiembre de 2007 y Tablón de Edictos Municipal, así como web municipal.

Considerando que finalizado el citado plazo no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones según consta en diligencia extendida por la Secretaría-Intervención de fecha 29 de octubre de 2007.

Considerando las atribuciones plenas conferidas por el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Tras la lectura del Dictamen y deliberación del presente asunto el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus siete miembros presentes de los nueve que lo componen acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2006.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y a la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE OBRAS 1ª DE VESTUARIOS CAMPO FUTBOL, 3ª FASE, DE BENLLOCH.

Visto el expediente tramitado para la adjudicación por de las obras de VESTUARIOS CAMPO DE FUTBOL, 3ª FASE, DE BENLLOCH", incluidas en Convenio Singular con la



Diputación de Castellón, por el sistema de concurso, de acuerdo con la propuesta de la mercantil COVOP S.A., por importe de 75.231,80€;

Considerando que existe consignación suficiente en la partida 4.601.02 del Presupuesto Municipal de Gastos de 2007;

Previa consideración de la propuesta por el Pleno del Ayuntamiento y sometida a votación a, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los siete miembros presentes, de los ocho miembros que lo componen, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la certificación nº 1 de las obras de VESTUARIOS CAMPO DE FUTBOL, 3ª FASE, DE BENLLOCH”, incluidas en Convenio Singular con la Diputación de Castellón, redactada por el Arquitecto Director de las mismas D. Jaime Gimeno Conde, por importe de 17.860,49€.

SEGUNDO.- Aprobar la factura nº 0709019 de 30 de septiembre de 2007 presentada por la mercantil COVOP S.A. por importe de 17.860,49€, correspondiente a la anterior certificación, debiendo abonarse con cargo a la partida 4.601.02 del Presupuesto Municipal de Gastos de 2007.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE OBRAS Nº 2 Y CORRESPONDIENTE FACTURA DE LA OBRA REHABILITACIÓN DE DEPÓSITO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE BENLLOCH.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN OBRAS DE “REHABILITACIÓN DE DEPÓSITO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU ENTORNO, DE BENLLOCH”, INCLUIDAS EN EL PLAN DE MEJORA A MUNICIPIOS (SUBV/2006/05/339).

Visto el expediente tramitado para la adjudicación por de las obras de “REHABILITACIÓN DE DEPÓSITO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU ENTORNO, DE BENLLOCH”, INCLUIDAS EN EL PLAN DE MEJORA A MUNICIPIOS (SUBV/2006/05/339), por el sistema de concurso, de acuerdo con la propuesta de la mercantil Gilabert Miró, SA por importe de 160.218’89€;

Considerando que existe consignación suficiente en la partida 4.632.01 del Presupuesto Municipal de Gastos;

Sometida a deliberación el presente asunto se formulan las siguientes intervenciones:

Por D. Vicente Guimerá Vallés, portavoz del Grupo Municipal Popular se comenta: “Nosotros en esta certificación que se presenta a aprobación tenemos alguna duda porque desde que se aprobó la primera a la presente no nos consta que se haya trabajado.”

Por D. Àngel Ribes Bellés, portavoz del Grupo Municipal Socialista se responde: ” Esta certificación corresponde a obra hecha, en el mes de septiembre.”

Formuladas las presentes intervenciones y sometida a votación la propuesta de Alcaldía el Ayuntamiento Pleno por mayoría de cuatro votos a favor (PSOE) y tres abstenciones (PP) de sus siete miembros presentes de los nueve que lo componen, acuerda:



AJUNTAMENT DE BENLLOCH

CIF P-1202900-E
C/ Àngel Ortega, s/n (12181)

benloch_alc@gva.es
www.gva.es/benloch

Tel. 964339001
Fax 964339246

PRIMERO.- Aprobar la certificación nº 2 de fecha 20 de septiembre de 2007, de las obras de "REHABILITACIÓN DE DEPÓSITO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU ENTORNO, DE BENLLOCH", INCLUIDAS EN EL PLAN DE MEJORA A MUNICIPIOS (SUBV/2006/05/339), redactada por el Arquitecto Director de las mismas D. Daniel Mas Mateu, por importe de 22.780'58€.

SEGUNDO.- Aprobar la factura nº 3744/2007, de 10 de octubre de 2007 presentada por la mercantil GILABERT MIRÓ, S.A. por importe de 22.780'58€, correspondiente a la anterior certificación, debiendo abonarse con cargo a la partida 4.632.01 del Presupuesto Municipal de Gastos del ejercicio 2007.

Y sin haber más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizado el acto levantando la sesión a las nueve horas, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

VºBº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Juan José Edo Gil.



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
PLAZA MARIA AGUSTINA, 1
12071 CASTELLÓN

Adjunto le remito, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 196.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, copia de las actas de las sesiones plenarios celebradas por el Ayuntamiento de Benlloch en las siguientes fechas:

- Acta de sesión plenaria de fecha 21 de septiembre de 2007.
- Acta de sesión plenaria de fecha 27 de septiembre de 2007.
- Acta de la sesión plenaria de fecha 18 de octubre de 2007.
- Acta de la sesión plenaria de fecha 30 de octubre de 2007.

Sin otro particular,

En Benlloch, a 13 de noviembre de 2007



AJUNTAMENT DE BENLLOCH

CIF P-1202900-E
C/ Àngel Ortega, s/n (12181)

benloch_alc@gva.es
www.gva.es/benloch

Tel. 964339001
Fax 964339246

El Alcalde,

Fdo. Juan José Edo Gil.



**DIRECCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN LOCAL**
Área de Administración Local
C/ Historiador Chavas. 2
46071-VALENCIA

Adjunto le remito, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 196.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, copia de las actas de las sesiones plenarias celebradas por el Ayuntamiento de Benlloch en las siguientes fechas:

- Acta de sesión plenaria de fecha 21 de septiembre de 2007.
- Acta de sesión plenaria de fecha 27 de septiembre de 2007.
- Acta de la sesión plenaria de fecha 18 de octubre de 2007.
- Acta de la sesión plenaria de fecha 30 de octubre de 2007.

Sin otro particular,

En Benlloch, a 13 de noviembre de 2007

El Alcalde,

Fdo. Juan José Edo Gil.